

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1969

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-Recursos distrito	1.015.000.000
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-400-I015 RF-SGP Educación-calidad por matrícula oficial	156.000.000
O23011601130000007736	Fortalecimiento del bienestar de los estudiantes matriculados en el sistema educativo oficial a través del fomento de estilos de vida saludable, alimentación escolar y movilidad escolar en Bogotá	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	2-100-I004 VA-SGP Educación-calidad matrícula	679.910.000
			Total	1.850.910.000

CDP :35

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 124771

Objeto:
PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL, SEGÚN ORDEN DE COMPRA 124771.

Beneficiario : 1013617452 NIT 901669199 UNION TEMPORAL UT BUS-ING

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. FEBRERO 23 DE 2024

Documento firmado por:LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / **Cargo:** RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 23.02.2024

Elaboró: RHERNANDEZ 23.02.2024

Impresión:23.02.2024-22:03:20 LACASTIBLANC 5000650063 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.